ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA; PARA SERVICIO DE INTERNET PARA LA SNNA –ID Nº 257.601

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección de UOC, sito en Avda. Mariscal López Nº 2029 casi Acá Carayá; la **LIC. NELLY CANO,** Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a realizar el análisis de la oferta presentada en el marco del llamado convocado en la modalidad de Contratación Directa para la **"SERVICIO DE INTERNET PARA LA SNNA", con ID Nº 257.601;** que será imputado en el rubro 260 **"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"** del Presupuesto 2013 asignado a la SNNA.

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21.909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar la oferta y se continuará evaluando con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 15 de fecha 09/04/2013, observándose que se presentaron las siguientes ofertas con los montos que se indican a continuación, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total:

OFERENTES		
ITEM	**TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA (TEISA)**	**TELEFONICA CELULAR DEL PARAGAUAY S.A. (TELECEL)**
1	11.000.000	10.340.000
TOTAL	11.000.000	10.340.000

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

OFERENTES	TEISA	TELECEL S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta últimos 2 años (2010 y 2011)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP Nº 941/10.	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Declaración jurada donde se manifieste que el personal es en más del 70 % de nacionalidad paraguaya	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar la certificación de su cuenta bancaria original	CUMPLE	CUMPLE SIPE
Certificado de Visita Técnica y/o Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE
Mantenimiento de la oferta por 60 días	CUMPLE	CUMPLE
Mantenimiento de la Oferta por 5%	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE Nº	1241921	1241803

CONCLUSIONES DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Las empresas **1. TEISA;** y **2- TELECEL S.A.** cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación del llamado.

Posteriormente se pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

VER ANEXO I CUADRO COMPARATIVO, que forma parte del presente informe.

La Dirección de UOC procede a Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa, y mencionando además que el análisis de las ofertas se realizan en consideración a la prórroga de la primera apertura, realizada por Acta N° 14/2013 de fecha 25/03/2013 por no contar en esa oportunidad con el mínimo de ofertas conforme lo establece el Art. 34 de la Ley 2051, acorde a lo que dispone la Resolución 805/09.

3 – La oferta más baja, será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, capacidad legal y experiencia para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

La oferta más baja, es presentada por la empresa **TELECEL S.A.,** según el siguiente detalle:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCL.
1	8112107-004	SERVICIO DE INTERNET - SNNA	EVENTO	PYA	MES	8	1.292.500	**10.340.000**

La convocante por Nota UOC N° 128 de fecha 11/04/2013 solicita a la empresa TELECEL S.A., la remisión de los siguientes documentos:

1.- Declaración jurada donde se manifieste que el personal es en más del 70 % de nacionalidad paraguaya.-

2.- Copia de contratos ejecutados de servicios similares a lo ofertado, en los últimos 2 (dos) años (2010-2011). Emplazando a que presente a más tardar el día viernes 12/04/2013 a las 10.00 hs. de la mañana.

La empresa presenta lo requerido cumpliendo, con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se procede al análisis de la situación financiera de la empresa **TELECEL S.A.,** conforme a la siguiente planilla:

TELECEL S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.011**	**2.010**			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.225.163.105	1.076.920.403	2.302.083.508	1.151.041.754	
	Pasivo corriente	511.612.333	422.185.821	933.798.154	466.899.077	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,46	**CUMPLE**

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

TELECEL S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.011**	**2.010**			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	990.306.234	936.361.369	1.926.667.603	963.333.802	
	Activo total	2.584.375.421	2.349.688.977	4.934.064.398	2.467.032.199	
	Pasivo total / Activo total				0,39	**CUMPLE**

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80

TELECEL S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.011**	**2.010**			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.026.092.838	901.555.154	1.927.647.992	963.823.996	
	Ventas Netas	2.040.132.516	1.892.599.639	3.932.732.155	1.966.366.078	
	Utilidad Neta / Ventas Netas x 100				0,49	**CUMPLE**

RESULTADO: No deberá ser negativo

CONCLUSIONES GENERALES

Nº	*EMPRESA*	*CAPACIDAD LEGAL*	*EXPERIENCIA*	*CAPACIDAD FINANCIERA*
1	**TELECEL S.A.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LA EMPRESA TIGO, CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

De acuerdo al análisis realizado, se observa que la adjudicación recae en la empresa siguiente:

1. **TELECEL S.A.**, *cumple con las documentaciones legales y Experiencia solicitada en la carta de invitación del llamado.*

Dejando constancia que los montos previstos para el presente llamado se encuentran en el Presupuesto 2013 y es igual a Gs.15.000.000.- (Guaraníes: Quince millones.-) del Presupuesto 2013, según certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 813.-

Recomendación de Adjudicación
Por tanto se considera pertinente:

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGAUAY S.A. (TELECEL)** por un monto total de **Gs. 10.340.000.-** ***(Guaraníes: Diez millones trescientos cuarenta mil)***, según el monto ofertado que se detalla a continuación.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCL.
1	8112107-004	SERVICIO DE INTERNET - SNNA	EVENTO	PYA	MES	8	1.292.500	**10.340.000**

2- **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Como prueba de conformidad firma el presente documento, la Directora de la UOC, en dos copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite al Ministro - Secretario Ejecutivo para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

Lic. Nelly Cano Florentín
Dirección UOC